MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayaltí, ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, celebra el vigésimo octavo aniversario de su creación política, dispuesta mediante la Ley N° 26921, promulgada el 29 de enero de 1998, hito que consolidó su autonomía político-administrativa y fortaleció su identidad distrital;

Que, el territorio de Cayaltí forma parte de un espacio históricamente articulado a la dinámica agrícola del valle, manteniendo vínculos geográficos con los distritos de Pomalca, Oyotún, Zaña y con el distrito de Pacanga, en la vecina región La Libertad, lo que ha influido en su desarrollo productivo y social;

Que, a lo largo de los siglos, Cayaltí ha desempeñado un rol relevante en la historia regional, registrándose antecedentes documentales desde el período colonial que dan cuenta de su importancia como unidad productiva agrícola, particularmente durante el Virreinato del Perú, cuando se consolidó como una de las haciendas más representativas de la zona;

Que, el poblamiento del actual distrito se asienta sobre un legado prehispánico significativo, vinculado a las culturas Mochica y Chimú, entre otras expresiones culturales tempranas del norte del país, y cuyo nombre se asocia a liderazgos locales ancestrales, manteniendo hasta hoy una fuerte conexión con su pasado histórico;

Que, en la etapa republicana, Cayaltí ha forjado una identidad marcada por el trabajo agrícola y agroindustrial, destacando históricamente por la producción de caña de azúcar, actividad que ha contribuido de manera sostenida a la economía regional y al sustento de numerosas familias;

Que, en el ámbito social, cultural y religioso, el distrito preserva tradiciones que fortalecen la cohesión comunitaria y la identidad lambayecana, destacando las festividades en honor a la Virgen de las Mercedes, así como su participación

activa en expresiones culturales representativas de la región, entre ellas las vinculadas al caballo peruano de paso;

Que, al conmemorarse un nuevo aniversario de creación política, resulta pertinente reconocer el esfuerzo permanente de su población y de sus autoridades locales, quienes, con trabajo y compromiso, contribuyen al desarrollo progresivo del distrito y a la preservación de su legado histórico.

Por las consideraciones expuestas:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y reconocimiento al distrito de Cayaltí, al conmemorarse este 29 de enero de2026, su vigésimo octavo aniversario de creación política, destacando su historia, identidad y aporte al desarrollo regional.

Segundo. – Transcribir este especial saludo y reconocimiento del Congreso de la República al señor Carlos Alonso Rodríguez Ordóñez, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cayaltí, y por su intermedio hacer extensivo el saludo a todos al cuerpo de regidores, funcionarios y personal administrativo, a los dirigentes y líderes sociales de esta gran comunidad, a las autoridades policiales, eclesiásticas y organizaciones comprometidas con el desarrollo de este importante distrito de nuestra región Lambayeque.

Lima, 28 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: PORTERO LOPEZ Hilda Marleny FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2026 11:54:39-0500

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA